

BASES PARA EL PREMIO REGIONAL DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Edición 2018

Los Premios Regionales en Ciencias Exactas y Naturales, se otorgan anualmente con el fin de reconocer la trayectoria científica de un investigador, en atención al aporte que haya dado al desarrollo científico y tecnológico de la región y/o país.

- Estos premios consisten en un diploma y una asignación equivalente a doscientas (200) unidades tributarias.
- Las postulaciones pueden ser realizadas por instituciones públicas o privadas, personas jurídicas y/o naturales ligadas al sector científico, tecnológico y de innovación y la comunidad en general.
- Los candidatos deben haber tenido como domicilio el estado Bolivariano de Mérida durante los últimos diez (10) años.

Los aspirantes al premio podrán participar mediante inscripción personal o mediante postulación de terceras personas naturales o jurídicas, en este último caso, se requerirá constancia escrita de aceptación.

Consignación de Postulaciones:

Las postulaciones deberán presentarse en carpeta marrón con los siguientes recaudos en un (1) original impreso y seis (6) en digital (formato PDF).

1. Planilla de identificación de la postulación (formato publicado en la página web de FUNDACITE Mérida).
2. Carta de postulación del candidato o candidata emitida por el postulante, donde se resalte los méritos y razones de la postulación (contribuciones científicas y tecnológicas, participación en la formación de talento humano de alto nivel, impacto de su obra para el estado y/o la nación, entre otros).
3. Carta de aceptación de la postulación. Adicionalmente, debe incluir la respuesta a las siguientes preguntas:
¿Cuál o cuáles son los trabajos publicados más importantes a lo largo de su trayectoria como investigador científico y diga por qué?
Explique cuál ha sido el impacto a nivel científico y social de dichas publicaciones.
Señale en qué ámbito geográfico han tenido impacto dichas publicaciones. ¿Ha tenido impacto parroquial, municipal, estatal, nacional, continental, intercontinental?
¿Cuenta usted con una generación de relevo que pudiera dar continuidad a las líneas de investigación, proyectos y espacios de trabajo que usted fundó o fortaleció?
¿Cuáles actividades de gestión social, ha realizado para promover que su trabajo tenga un impacto directo en la comunidad local que lo rodea (comunas, consejos comunales, parroquias, municipios y el estado Bolivariano de Mérida en general)?
4. Copia de la Cédula de Identidad del candidato o candidata.
5. Copia de la Cédula de Identidad del postulante (de ser el caso).
6. Documento comprobatorio de residencia en el estado Bolivariano de Mérida por 10 o más años (carta de residencia o constancia de trabajo).

7. Curriculum Vitae (con documentos probatorios en copias legibles) del candidato o candidata en extenso, de acuerdo al siguiente orden:

- Datos personales: nombres y apellidos, cédula de identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, sexo, estado civil, datos de habitación, teléfonos, correo electrónico, datos institucionales (si aplica).
- Estudios realizados: Universitarios: institución, facultad o equivalente, país, título obtenido, año de graduación. Post-grado: grado académico, mención, país, institución, facultad o equivalente, nombre del postgrado, año.
- Otros cursos no conducentes a grado.
- Cargos desempeñados.
- Idiomas.
- Publicaciones: clasificadas de acuerdo al siguiente orden: libros, capítulos en libros, artículos científicos en revistas (nacionales o internacionales) arbitradas e indizadas, artículos científicos en revistas especializadas arbitradas no indizadas, comunicaciones en congresos, artículos publicados en prensa.
- Conferencias, congresos y otros eventos científicos.
- Instituciones, unidades de investigación y/o programas fundados, o de los que ha formado parte.
- Proyectos en los que ha participado, indicando título del proyecto, tipo de participación en el proyecto, año de inicio y culminación, ente que financió el proyecto.
- Formación de Talento Humano (incluya un listado de las personas que ha formado durante los últimos diez años, clasificado de acuerdo al siguiente orden: pregrado, maestría y doctorado).
- Entidades científicas a las que pertenece.
- Premios y distinciones.

8. Publicaciones.

9. CD O DVD (06) que contengan toda la información.

En caso de que el postulante sea una persona jurídica, debe consignar:

1. Copia del RIF.
2. Copia del Acta Constitutiva.
3. Copia de los Estatutos.

Toda postulación que no presente la totalidad de los recaudos exigidos y no cumpla con el formato indicado no será recibida.